

DECRETO 1123 DE 2020

(agosto 12)

D.O. 51.404, agosto 12 de 2020

por medio del cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 y en el literal e) del artículo 1° del Decreto 2474 de 1999, modificado por el artículo 1° del Decreto 2728 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor LEONARDO ENRIQUE NAVARRO JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.400.268, en el empleo denominado Experto de Comisión Reguladora, Código 0090, integrante de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA).

Artículo 2°. El presente decreto se comunicará a través de la Subdirección Administrativa y Financiera de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de agosto de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Jonathan Tybalt Malagón González.